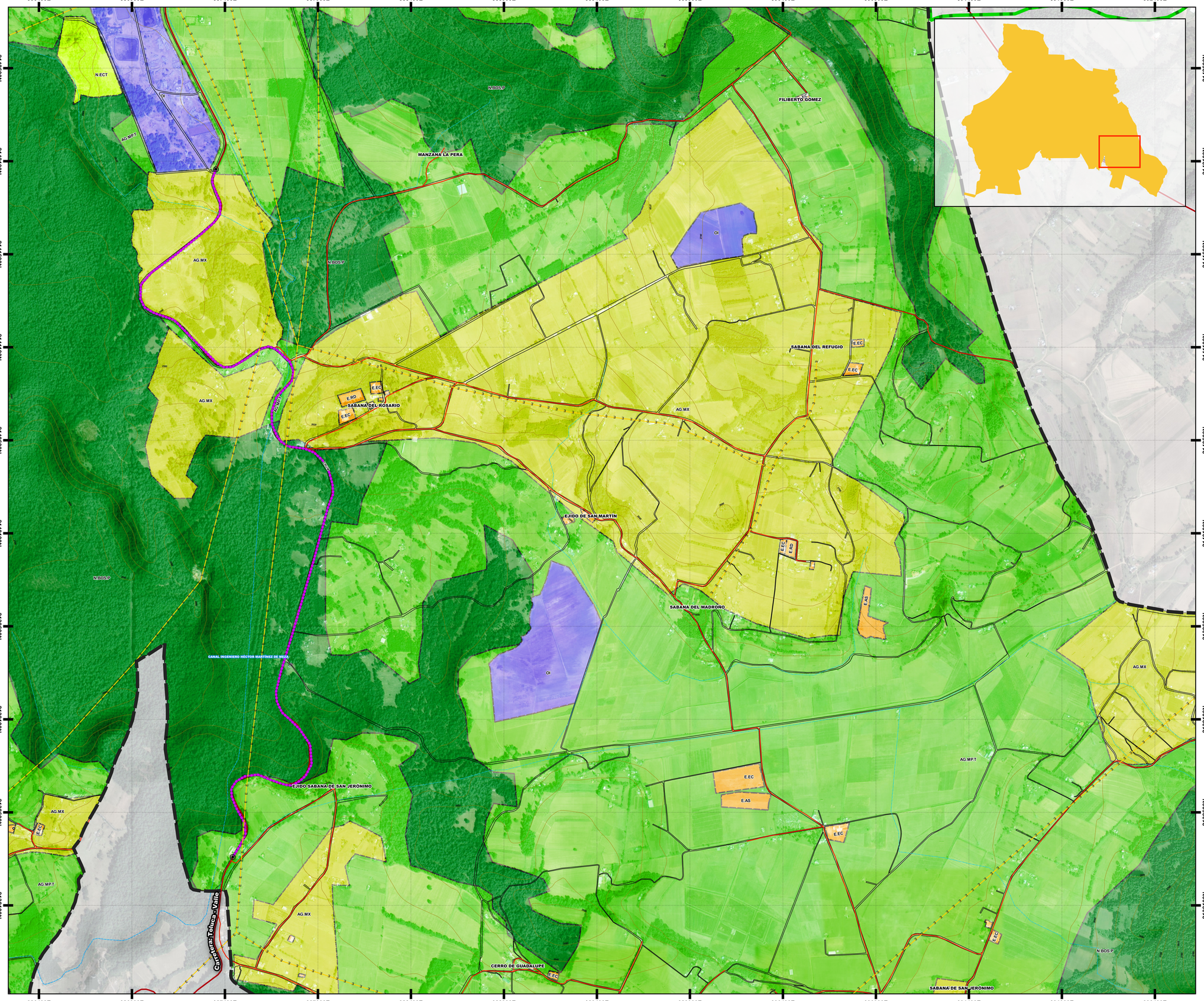

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

HABITACIONALES

- H.200.A
- H.500.A
- H.833.A
- H.1000.A
- H.1667.A

H.200.A — USO HABITACIONAL; Nº DE TERRENO BRUTO/VIVIENDA; MEZCLA DE USOS

CENTROS URBANOS

- CU.200.A

CU.200.A — USO CENTRO; Nº DE TERRENO BRUTO/VIVIENDA; MEZCLA DE USOS

CORREDORES URBANOS

- CRU.200.A
- CRU.333.A
- CRU.1000.A
- CRU.M

CRU.333.A — CORREDOR URBANO; Nº DE TERRENO BRUTO/VIVIENDA; MEZCLA DE USOS; CRU.M - CORREDOR MADRAÑA

EQUIPAMIENTO

- E

E-RD — USO EQUIPAMIENTO; TIPOLOGÍA

EQUIPAMIENTO URBANO:
E.EC - EDUCACIÓN Y CULTURA
E.SA - SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
E.RD - RECREACIÓN Y DEPORTE
E.EO - RECREACIÓN Y DEPORTE
E.AS - ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
E.E - ESPECIAL

OBRA DE INFRAESTRUCTURA

- OI

ECOTURÍSTICO

- N.ECT

AGROPECUARIO

- AG.MP.R
- AG.MP.T
- AG.MX

AG.MP.T — USOS AGROPECUARIO; PRODUCTIVIDAD; IRRIGACIÓN; MP - MEDIANA PRODUCTIVIDAD; MX - MIXTO

NATURAL

- N.PAS.P
- N.BOS.P
- A.S.E.A
- C.A

N.PAS.P - PASTIZAL PROTEGIDO
N.BOS.P - BOSQUE PROTEGIDO
A.S.E.A - ÁREAS DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS AGROPECUARIOS
C.A - CUERPOS DE AGUA

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- LÍMITE MUNICIPAL
- TRAZA URBANA
- LOCALIDADES
- VIALIDADES REGIONALES
- VIALIDADES PRIMARIAS
- LÍNEA ELÉCTRICA
- CURVAS DE NIVEL
- SISTEMA CUTZAMALA
- CANALES
- CORRIENTES DE AGUA PERENNES
- CORRIENTES DE AGUA INTERMITENTES
- CUERPOS DE AGUA
- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES
- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES

FUENTES Y REFERENCIAS DE INFORMACIÓN
Cartografía IGECEM 2015
Cartografía Geoestadística Urbana 2015
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI

PARÁMETROS GEODÉSICOS
Proyección: Universal Transversal de Mercator, Zona 14N
DATUM WGS 1984

DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, NO PREJUZGA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 27) EN LAS ÁREAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AGRUPAN AUTORIDADES QUE NO LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICA PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE MAPA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VILLA DE ALLENDE, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL EN FECHA_____ DE_____ DE_____, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA CON FECHA DE_____ DE_____ DE_____, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA_____ DE_____ DE_____ DE_____, E INSCRITO EN DESARROLLO URBANO CON FECHA DE_____ DE_____ DE_____ DE_____

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ALLENDE — DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

EL C._____ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE_____ ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE LIBRO_____ SECCIÓN_____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA_____ DE_____ DE_____

NOMBRE — FECHA — SELLO

FECHA

MAYO 2022

ORIENTACIÓN

N, NE, E, SE, S, SO, O, NO

LOCALIZACIÓN

ESCALA

ESC. 1:9,000

0 — 500 — 1,000 m

NOMBRE DEL MAPA

USOS DEL SUELO

CLAVE DEL MAPA

E-02e

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VILLA DE ALLENDE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE